



Plan de Desalojo de Bomberos

Campamento de Verano 2024

1. Se utilizará el Plan establecido por las Instituciones de Prevención y Seguridad de Incendio:
 - a. En caso de ocurrir un incendio dentro de nuestras facilidades en el horario de Campamento, los niños serán desalojados del Club Náutico de Ponce y llevados al área Recreacional La Guancha en Ponce, el cual es nuestro punto de encuentro.
 - b. Nuestro Club cuenta con extintores y tomas de agua para la prevención de incendios.
 - c. Todos los líderes estarán debidamente orientados a salir con sus patrullas fuera del área de peligro o de incendio para reunirnos en el lugar acordado "Centro Recreacional La Guancha de Ponce".
 - d. El Director del campamento será el último en salir de forma tal que se asegure que todos los participantes haya desalojado de acuerdo al Plan de Contingencia.
 - e. Se pasará lista de todas las patrullas que estén bajo el cargo de los líderes de patrullas.
 - f. Se notificará a los padres para que pasen a recoger a sus hijos en el lugar previsto en la orientación que se les ofrece.
 - g. Se le ofrecerá primeros auxilios a los participantes que requieran alguna atención de urgencia.

Yo _____, padre, madre o encargado, certifico que he leído y estoy de acuerdo con el Protocolo de Terremoto del Club Náutico de Ponce y autorizo la participación de mi hijo/a en el Campamento.

Firma padre/madre/encargado

Fecha

socio